



GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE
REPERTORIO ORQUESTAL
TROMPETA

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Denominación: Repertorio Orquestal (Trompeta)</i>	
<i>Tipo de asignatura:</i> Obligatoria/Práctica	
<i>Materia a la que se vincula:</i> Instrumento/voz.	
<i>Especialidad o especialidades:</i> Interpretación/Trompeta.	
<i>Cursos en que se imparte:</i>	1º, 2º, 3º y 4º
<i>Créditos ECTS totales:</i> 12	
<i>Créditos ECTS por curso:</i> 3	
<i>Horas lectivas semanales:</i> 1 h.	
<i>Prelación con otras asignaturas:</i>	Haber superado el curso precedente
<i>Duración:</i> Anual	
<i>Calendario:</i> Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
<i>Horario:</i> publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Repertorio Orquestal (Trompeta) es una de las asignaturas propias de la materia de Instrumento/voz del itinerario de instrumentos sinfónicos de la especialidad de Interpretación. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en el estudio del repertorio orquestal de trompeta, referido tanto a solo como a pasajes de *tutti*, de especiales características o dificultad, así como la práctica de la lectura a vista de dicho repertorio. El plan de estudios se ajusta a la normativa vigente, y en cumplimiento de la misma se presenta esta guía docente.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo



Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

- 1.1 Trabajar e interiorizar la afinación para desarrollar una plena agudeza auditiva durante la interpretación.
- 1.2. Trabajar e interiorizar la precisión rítmica para desarrollar una interpretación de calidad.
- 1.3. Desarrollar el dominio del transporte como herramienta necesaria para la interpretación del repertorio orquestal para trompeta.
- 1.4. Interpretar un repertorio que incluya obras orquestales, representativas de las diversas épocas y estilos, a fin de adquirir una dimensión global de la música, sus características estilísticas y de las posibilidades sonoras de los diferentes tipos de trompetas.
- 1.5. Desarrollar una capacidad crítica, así como una escucha activa, que permita adquirir una calidad sonora y de la expresividad musical acorde con las enseñanzas superiores.
- 1.6. Desarrollar las herramientas adecuadas para llevar a cabo una interpretación en la que se utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

CA2. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 2.1. Desarrollar un hábito de estudio consciente y personal, con técnicas adecuadas para lograr avanzar con eficiencia sobre las posibles dificultades técnicas e interpretativas.
- 2.2. Utilizar el análisis y la audición del repertorio como herramientas previas a la interpretación, a fin de desarrollar una interpretación global.

CA3. COMPETENCIA ESCÉNICA

3.1. Conocer y llevar a cabo los elementos que intervienen en el proceso de la interpretación que permita la formación de una personalidad autocrítica, como herramienta para afrontar la interpretación en público, audiciones, etc.

3.2. Mostrar una capacidad comunicativa y calidad artística, así como un autocontrol y madurez interpretativa a través de la interpretación de los fragmentos orquestales, de manera acorde al estilo musical y el nivel de las enseñanzas superiores.

CA4. COMPETENCIA PROFESIONAL

4.1. Desarrollar habilidades de comunicación para poder relacionarse con confianza en situaciones de la vida académica musical: ensayos de formaciones, recitales, clases magistrales, talleres musicales, presentaciones, conferencias, etc.

4.2. Desarrollar el interés para trabajar con metodologías de investigación y experimentación musical a fin de continuar el proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente, que aparecen definidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia interpretativa	1, 2, 3, 5, 9, 6, 11, 14, 15, 17 y 19	6, 13	1, 2, 3, 4, 7, 8
2. Competencia de estudio	7, 8, 12, 13, 23 y 24	1, 2, 3, 4 y 15	7 y 8
3. Competencia escénica			5 y 10
4. Competencia profesional	10, 17, 21, 25, 26, 18	7, 8, 11, 12, 16 y 17	6

D) CONTENIDOS

Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables al repertorio de acuerdo con su evolución estilística.

La afinación dentro del grupo y en relación con la orquesta.

Coordinación dentro de la sección.

El transporte a diferentes tonalidades.

Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos y con especial atención a los tiempos lentos.



Realización de ejercicios de transporte a primera vista, con el fin de perfeccionar esta práctica.

Trabajo técnico encaminado a igualar recursos como el picado, dinámica, etc.

Audición de fragmentos de piezas orquestales relacionadas con el instrumento.

1º curso

Leonora nº 2 y 3 de Beethoven

Carmen de Bizet

Don Pascuale de Donizzetti

Sinfonía 8ª de Dvorak

Sinfonía del Nuevo Mundo de A. Dvorak

El amor brujo de Manuel de Falla

Un americano en París de G. Gershwin

Los Preludios de Liszt

Las bodas de Fígaro de W. A. Mozart

La flauta mágica de W. A. Mozart

La Bohème de Puccini

Tosca de Puccini

Concierto para Piano de Ravel

Capricho Español de Rimsky-Korsakov

Concierto para Piano y Trompeta de Shostakovith

Obertura 1812 de Tchaikovsky

Oberon de Webber

2º curso

Sinfonía 5ª de Beethoven

L'Arlesienne de Bizet

Academic Festival Overture de Brahms

The young person's guide to orchestra de B. Britten

4ª sinfonía de A. Bruckner

7ª sinfonía de Bruckner

8ª sinfonía de Bruckner

1ª sinfonia de Mahler



2ª sinfonía de Mahler
Hansel y Gretel de Humperdink
Fêtes de C. Debussi
La Martyre de St. Sebastien (Fanfare) de Debussy
Fanfarria de La Peri de P. Dukas
El sombrero de tres picos de Falla
Sinfonía Metamorfosis de P. Hindemith
Bolero de Ravel
Rigoletto de Verdi
Pinos de Roma de O. Respighi
Obertura Guillermo Tell de Rossini
El lago de los cisnes de Tchaikovsky
Tanhauser de R. Wagner

3º curso

Sinfonía 9ª de Beethoven
Concierto para orquesta de B. Bartok
España de Chabrier
The Water Music de Haendel
Hary Hanos de Z. Kodaly
3ª Sinfonía de G. Mahler
6ª Sinfonía de Mahler
7ª Sinfonia de Mahler
Don Juan de R. Strauss
Don Quijote de Strauss
El caballero de la rosa de Strauss
Travesuras de Till E. de Strauss
Vida de héroe de R. Strauss
Payaso de Leoncavallo
Petrouchka de I. Stravinsky
4ª sinfonía de P. Tchaikovsky
5ª Sinfonía de Tchaikovsky



Capricho Italiano de Tchaikovsky

Don Carlo de Verdi

4º curso

Cantata nº 51 de J. S. Bach

Misa en Si m de Bach

Oratorio de Navidad de Bach

Carnaval Romano de Berlioz

El Mesias de G. F. Haendel

Die Walkure de Wagner

6ª Sinfonía de Tchaikovsky

Tod und Verklarung de Strauss

Music from Royal Fireworks de Haendel

4ª Sinfonía de Mahler

5ª Sinfonía de G. Mahler

9ª Sinfonía de Mahler

Cuadros de una Exposición de Moussorgsky-Ravel

Scherezade de N. Rimsky-Korsakov

2ª Sinfonía de Sibelius

Así habló Zaratustra de Strauss

Sinfonía Alpina de R. Strauss

Pulcinella de I. Stravinsky

Requiem de Verdi

Aida de Verdi

Parsifal de R. Wagner



E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El trabajo en clase será eminentemente práctico e irá enfocado a que el alumno asimile los aspectos más básicos de la asignatura.

Se fomentará el trabajo diario y la investigación por parte del estudiante, así como la exigencia de un nivel alto de consecución de objetivos.

Puesto que se encuentran a las puertas de su vida profesional como músicos se les debe incitar a que en ciertos momentos adopten el papel de profesor para analizar su capacidad de resolver problemas.

Será importante al comienzo del curso realizar una evaluación inicial para conocer el nivel de partida en que se encuentran los alumnos (lectura a vista, transporte, nivel técnico, etc.) para así organizar el repertorio de manera progresiva.

E.2. EXÁMENES

Examen de junio: el profesor determinará los fragmentos a interpretar de entre el repertorio trabajado durante el curso. Los alumnos que no hayan asistido a las clases, realizarán un examen como el de las convocatorias de septiembre y extraordinarias.

Exámenes de septiembre y convocatorias extraordinarias: el alumno presentará una lista compuesta por 8 obras de entre las programadas en cada curso. Las partituras a utilizar deberán pertenecer a alguno de los dos libros de repertorio orquestal que aparecen en la bibliografía y deberán prepararse todas las voces de trompeta de la sección y todos los pasajes que aparecen en cada una de estas obras. El tribunal determinará los fragmentos a interpretar de estas 8 obras.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

Participación en los cursos y Masterclass de perfeccionamiento que organiza el centro.

Colaboraciones con las agrupaciones y diversas formaciones del centro.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos y otras actividades programadas por el centro.

E.5. RECURSOS

Se dispone de varios instrumentos en el aula en distintas tonalidades.

Grabaciones de audio y video de pasajes orquestales de Trompeta.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Libros de referencia para la asignatura:

- Test Pieces for Orchestral Auditions, Ed. Peters.

- Orchestral excerpts (10 volúmenes) de Bartold / Voisin, Ed. IMD.

Además de este material, se utilizarán otros textos de índole técnica, histórica o pedagógica que servirán para completar la formación del alumno.

- Tratado metódico de pedagogía instrumental de M. Ricquer.
- Tocar un instrumento de J. A. Coso.
- Cómo superar la ansiedad escénica en músicos de G. Dalia.
- Pedagogía y didáctica para músicos de P. Fuentes y J. Cervera.
- Programa de estudios sobre los orígenes de la trompeta de A. Millán.
- La trompeta de E. Tarr.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CEA1. Demostrar una correcta capacidad interpretativa del repertorio orquestal, compuesto por obras de diversas épocas y estilos, explotando las características técnicas y expresivas del instrumento, en la búsqueda de la máxima calidad de la interpretación. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Muestra una autonomía progresivamente mayor en la escucha activa para la consecución de una correcta afinación durante la interpretación.
- Constata capacidad de precisión rítmica en la interpretación de partituras, con fluidez, dominio y comprensión de los elementos que intervienen en el discurso musical.
- Manifiesta una capacidad de utilizar los diferentes transportes que le permite afrontar una interpretación más libre del repertorio orquestal, sin ataduras visuales caminando hacia la adquisición de una mayor capacidad de concentración y madurez interpretativa.
- Demuestra una capacidad crítica, progresivamente mayor, de la escucha del resultado sonoro propio y de conjunto que le permite reconocer los errores interpretativos y trabajar sobre ellos en la búsqueda hacia la calidad en la expresividad y en el sonido del instrumento.
- Pone de manifiesto una adecuada comunicación gestual y el empleo de una correcta respiración y esfuerzo muscular apropiado para las exigencias de la ejecución instrumental.

CEA2. Mostrar una autonomía progresivamente mayor que permita un estudio del repertorio programado, a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio musical. Con este criterio, se pretende conocer en qué medida el alumnado:

- Desarrolla y aplica elementos analíticos previos a la interpretación, de manera que conozca en profundidad la obra en su conjunto, tanto la parte propia como la del resto de la sección de trompetas, demostrando así la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales.
- Utiliza de manera correcta los medios digitales como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.
- Resuelve por sí mismo progresivamente mejor las dificultades derivadas del lenguaje y de la técnica instrumental, aportando connotaciones personales dentro del estilo de la obra.

- Se desenvuelve verbalmente con naturalidad, expresando y mostrando sus conocimientos y puntos de vista sobre distintas interpretaciones, así como de los demás elementos (analíticos, estéticos, históricos) que intervienen en el proceso musical e interpretativo.
- Reconoce y valora los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores, trazando un plan de trabajo en función de las conclusiones alcanzadas.

CEA3. Demostrar capacidad para tocar en público las obras del repertorio teniendo presente la capacidad comunicativa y la calidad artística propia de la expresión musical. Esta competencia se refiere a la interpretación en clase ante el profesor y los compañeros, así como a las diferentes audiciones o pruebas que pudieran celebrarse durante el curso. Este criterio pretende conocer en qué medida el alumno:

- Tiene en cuenta el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad ante el público, manteniendo la concentración, permitiendo una interpretación fluida y coordinada con el resto de integrantes de la sección de trompetas.
- Es capaz de sobreponerse a posibles dificultades, tales como pequeños desajustes, pérdidas de memoria e imprevistos que puedan aparecer durante la ejecución.
- Conoce y transmite el papel que desempeña en la sección, siendo capaz de mantener la concentración y la escucha de sí mismo y del resultado sonoro global.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente. Este criterio pretende conocer en qué medida el alumno:

- Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para gestionar las diferentes fuentes de información del aprendizaje e investigación.
- Constata el conocimiento progresivo de metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Transfiere y comunica los resultados de una investigación musical, adecuando el lenguaje a la intención, la audiencia y el medio utilizado para ello.
- Adquiere capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
- Elabora estrategias de actuación profesional, fija objetivos y los prioriza en función de los criterios propios del ámbito musical, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	3, 12	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11	1, 3, 4, 10,



CEA2	1, 3, 4, 6, 9	1, 3, 5, 8, 10, 12, 16	5, 9, 11
CEA3	10, 12, 1	15	8
CEA4	2, 3, 7, 8, 11, 13, 14	5, 13, 15	2, 6, 7, 8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

Se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la evaluación de los exámenes de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.



G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidas y obtener la calificación mínima de 5.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 hora a la semana.

Examen final: a finales del mes de mayo o principios de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio. Estas actividades se valorarán principalmente de acuerdo con los criterios de evaluación CEA 3 y 4.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Las diferentes masterclass, cursos, conciertos, audiciones y resto de actividades, tanto dentro como fuera del centro, serán coordinadas por el Departamento de Viento y Percusión y siguiendo las directrices de la directiva y el resto de órganos del centro.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO

La relación con el profesor/a de orquesta deberá ser fluida y favorecer el correcto desempeño del repertorio orquestal en los ensayos y conciertos de esta agrupación.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Partituras utilizadas, audios y videos sobre repertorio orquestal, libros de referencia (citados en la bibliografía), metrónomo, apps de ayuda al estudio en su caso, etc.



N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de clases muy reducidas, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.